



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 14 DE ABRIL DE 2026

**VISTO:**

El Expediente N° 26677 – EDU - 2026 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramitan las Redefiniciones y Readaptaciones de la modalidad organizativa del formato institucional dentro del mismo establecimiento y las Reubicaciones transitorias fuera del establecimiento durante el ciclo lectivo en curso;

Que mediante Resolución CPE N° 4713/25 se aprueba a partir del inicio del ciclo lectivo 2026, el Anexo I de la presente del Documento Orgánico Marco de Educación Inicial -DOMEI- en la Provincia de Río Negro;

Que en el Capítulo VIII Formato Institucional Flexible y Situado con Identidad Rionegrina del Anexo I de la Resolución CPE N° 4713/25 se especifica la posibilidad de optar por múltiples modalidades organizativas y diversidad de propuestas en cada comunidad educativa enriqueciendo las prácticas de enseñanza y aprendizaje en pos de mejorar la calidad de la educación inicial de las instituciones de cada zona supervisiva;

Que las mismas deben enmarcarse acorde al Diseño Curricular, Resolución N° 2121/19;

Que la jurisdicción cuenta con instituciones con estructuras edilicias y Plantas Orgánicas Funcionales (en adelante POF) que pueden redefinirse y adaptarse en función de necesidades emergentes a fin de mejorar la calidad educativa en cada comunidad;

Que el Inciso 44 del Anexo I de la Resolución CPE N° 4713/25 hace mención a la Implementación del DOMEI en las instituciones de la jurisdicción;

Que el Inciso 45-a de la Resolución CPE N° 4713/25 establece el orden de prioridades de modalidad organizativa dentro del mismo establecimiento, redefiniendo y readaptando el formato institucional de los cargos docentes dentro del mismo establecimiento;

Que el Inciso 45-b de la misma Resolución establece el orden de prioridades de Reubicación Transitoria fuera del establecimiento de origen de la vacante del Maestro/a de Sección (primeramente, cargos de carácter interinos y luego cargos titulares), durante el ciclo lectivo en curso;

Que la Dirección de Educación Inicial solicita mediante Nota Múltiple DEI N° 33/25 la presentación de proyectos de redefinición y readaptación de la modalidad organizativa del formato institucional para el ciclo 2026;



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que la Dirección de Educación Inicial recepciona consultas en relación a la implementación del DOMEI, las cuales fueron aclaradas a través de Nota Múltiple DEI N° 36/25;

Que por Nota Múltiple DEI N° 04/26 se informa a las Supervisiones de Educación Inicial de la jurisdicción que la Dirección de Educación Inicial recepcionará las solicitudes de listados de supresión, y que, por su intermedio, se elevarán ante la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial, teniendo en cuenta que algunas Supervisiones deben emitir Disposiciones de redefinición, readaptación y/o reubicación transitoria de cargos docentes;

Que durante los meses de febrero y marzo la Dirección de Educación Inicial recepcionó proyectos de las diferentes instituciones educativas acorde al Circuito de Implementación establecido en el Inciso 48 de la Resolución N°4713/25;

Que, en el presente ciclo lectivo, mediante Nota Múltiple DEI N° 07/26 se solicita el envío de Disposiciones acorde a lo establecido en la Resolución N°4713/25 con el/los ID afectados las instituciones de cada zona supervisiva;

Que han sido consideradas las Disposiciones enviadas por las Supervisiones de Educación Inicial de la jurisdicción;

Que resulta necesario dictar la norma legal que sistematice e identifique los ID alcanzados en cada institución educativa,

Que en virtud de lo expuesto corresponde emitir la norma correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
AD REFERENDUM  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DETERMINAR, por el presente ciclo lectivo, la aprobación de los Anexos I, II y III, sobre los cargos alcanzados por la implementación de DOMEI (Resolución CPE N° 4713/25) en la Provincia de Río Negro, por el ciclo lectivo 2026, de acuerdo al detalle de los ID correspondientes, según listado de supresión emitido por Junta de Clasificación Inicial.



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Anexo I de cargos redefinidos y readaptados en el marco de la modalidad organizativa, dentro de la misma institución educativa, por el presente ciclo lectivo.-

ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Anexo II, que comprende los cargos reubicados transitoriamente en el marco de la modalidad organizativa, fuera de la dependencia de origen, durante el presente ciclo lectivo.-

ARTÍCULO 4°.- APROBAR el Anexo III con los cargos que se encuentran reubicados transitoriamente fuera de la dependencia de origen, como Maestra/o de Sección y Maestra/o Preceptor/a, solicitados en otras instituciones durante el ciclo lectivo bajo la modalidad de designación excepcional, en el presente ciclo lectivo.-

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a la Dirección de Educación Inicial, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, a las Supervisiones de Educación Inicial, por su intermedio a todos los establecimientos educativos y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2404  
DEI/SG/mgp.-

Prof. Fabio SOSA  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de Educación  
de Río Negro



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

### ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 2404

Cargos redefinidos y readaptados dentro de la misma institución educativa.-

ORDEN	CONSEJO ESCOLAR	Localidad	ESTABLECI MIENTO	CUE	ID	TURNO
1	CE ANDINA	Bariloche	JIND N° 17	6200423	10	TT
2	CE ANDINA	Bariloche	JIND N° 32	6200387	2	TM
3	CE ANDINA	Bariloche			7	TT
4	CE ANDINA	Bariloche	JIND N° 39	6200525	12	TM
5	CE ANDINA	Bariloche			8	TM
6	CE ANDINA	Bariloche			10	TT
7	CE ANDINA	Bariloche			7	TT
8	CE ANDINA	Bariloche	JIND N° 56	6200642	25	TM
9	CE ANDINA	Bariloche	JIND N°68	6200709	19	TM
10	CE ANDINA	Bariloche			3	TT
11	CE ANDINA	Bariloche	JIND N°129	6201138	2	TM
12	CE ANDINA	Dina Huapi	JIND N°81	6200784	2	TM
13	CE ANDINA				21	TT
14	CE ANDINA	Bariloche	JIND N°3	6200263	9	TT
15	CE ANDINA	Bariloche			8	TM
16	CE ANDINA	Bariloche	JIND N°34	6200428	4	TT
17	CE ANDINA	Bariloche			8	TM
18	CE ANDINA	Bariloche	JIND N°52	6200493	11	TT
19	CE ANDINA	Bariloche	JIND N°86	6200877	5	TM
20	CE ANDINA SUR	Bolsón	Sala Anexa A EP 337	6200129	61	TM
21	CE ANDINA SUR	Bolsón	JIND N°46	6200485	11	TM
22	CE AVC I	Cipolletti	JIND N° 09	6200540	4	TM
23	CE AVC I	Cipolletti	JIND N° 20	6200371	9	TM
24	CE AVC I	Cipolletti	JIND N° 120	6201090	9	TT
25	CE AVC I	Cipolletti	JIND N° 14	6200407	17	TT
26	CE AVC II	Allen	JIND N° 58	6200674	2	TM



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ORDEN	CONSEJO ESCOLAR	Localidad	ESTABLECI MIENTO	CUE	ID	TURNO
27	CE AVO I	Cinco Saltos	JIND N° 29	6200215	28	TM
28	CE AVO I	Villa Manzano	JIND N° 78	6200776	13	TM
29	CE AVO I	Cinco Saltos	JINT N° 116 ANEXO II	6201066	2	TM
30	CE AVO I	Cinco Saltos	JIND N° 125	6201100	1	TT
31	CE AVO I	Cinco Saltos	Sala Anexa A EP 88	6200443	14	TT
32	CE AVO I	Paraje La Parra	Sala Anexa a EP 132	6200400	20	TT
33	CE AVO II	Catriel	JIND N°121	6201092	17	TT
34	CE AVE I	Gral. Roca	JIND N°64	6200693	11	TM
35	CE AVE I	Gral. Roca	JIND N° 67	6200706	4	TM
36	CE AVE I				5	TT
37	CE AVE I	Gral. Roca	JIND N° 18	6200058	4	TM
38	CE VI	Viedma	JIND N°62	6200685	11	TM
39	CE VI	Viedma			8	TT
40	CE VI	Viedma	JIND N° 70	6200712	5	TT
41	CE VI	Viedma	JIND N° 83	6200834	14	TM
42	CE VI	Viedma			3	TT
43	CE VI	Viedma			4	TT
44	CE ATLÁNTICA	Valcheta	JIND N° 31	6200576	5	TM
45	CE SUR I	Ingeniero Jacobacci	JIND N° 132	6201156	3	TM
46	CE SUR I	Comallo	JIND N° 89	6200909	8	TM
47	CE VM I	Darwin	JIND N° 92	6200916	8	TM
48	CE VM II	Río Colorado	JMAT N° 2	6200417	4	TM
49	CE VM II	Río Colorado	JINT N° 73	6200738	12	TT



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

## ANEXO II – RESOLUCIÓN N° 2404

Cargos reubicados transitoriamente fuera de la dependencia de origen.-

<b>ORDEN</b>	<b>CONSEJO ESCOLAR</b>	<b>Localidad</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CUE</b>	<b>ID</b>	<b>TURNO</b>
1	CE ANDINA	Bariloche	JIND N°34	6200428	9	TM



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

### ANEXO III- RESOLUCIÓN N° 2404

Cargos reubicados transitoriamente fuera de la dependencia de origen bajo la modalidad de designación excepcional.-

<b>ORDEN</b>	<b>CONSEJO ESCOLAR</b>	<b>Localidad</b>	<b>ESTABLECI MIENTO</b>	<b>CUE</b>	<b>ID</b>	<b>TURNO</b>
1	CE VI	Viedma	JIND N°62	6200685	5	TM
2	CE ANDINA SUR	Bolsón	JIND N°124	6201099	2	TM